



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0023038/2014

**VISTO:**

La presentación efectuada por la Ing. Agr. Msc. Graciela VERZINO, en la cual solicita autorización para brindar capacitación a docentes del Laboratorio de Rehabilitación Y Restauración Ecológica De Ecosistemas Áridos Y Semiáridos, de la Universidad Nacional del Comahue, sobre el tema: "Organización y Gestión de un Banco de Germoplasma de Especies Forestales", a realizarse entre los días 12 y 15 de Mayo del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaria de Asuntos Académicos a fs. 27y por la Secretaria de Ciencia y Tecnología a fs.29.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Autorizar la realización del Curso de Capacitación denominado "Organización y Gestión de Germoplasma de Especies Forestales" a realizarse del 12 al 15 de Mayo de 2014, organizado por el Banco Nacional de Germoplasma de *Prosopis*. Coordinado por la Ing. Agr. MSc. Graciela VERZINO. Dictado por Ing. Industrial Rodrigo GIACOMETTI, Ing. Agr. Dra. Jacqueline JOSEAU, Lic. Sandra LEDESMA, Ing. Agr. Javier FEASSONI, Est. Nidia CASTELLO y estará dirigido a Docentes del Laboratorio de Rehabilitación Y Restauración Ecológica De Ecosistemas Áridos Y Semiáridos de la Universidad Nacional del Comahue.

**ARTICULO N° 2:** Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Ciencia y Tecnología, Extensión, de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Notifíquese al causante. Dese amplia difusión. Cumplido, Archívese.  
**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.**

**RESOLUCION N°: 308**

E.D./